Hacienda limita, pero mantiene los pagos extras por subsidio familiar

El Fisco pide G. 700.000 millones

El monto solicitado por el Ministerio de Hacienda al Banco Central de Paraguay (BCP) como adelanto presupuestario es de G. 700.000 millones, según informó ayer el viceministro de Administración Financiera, Óscar Llamosas.

Los recursos serán utilizados para cancelar la deuda flotante del 2019 (lo que sobró del año pasado) y también cubrir el gasto salarial correspondiente al mes de enero del 2020.

De acuerdo con los datos oficiales, la deuda flotante asciende a unos G. 2,6 billones (USD 407,5 millones), que ya empezó a ser abonada por el Tesoro, adelantando aquellos compromisos cubiertos con Fuente 30 "Recursos propios".

En tanto, el gasto salarial correspondiente a este mes es de G. 1,3 billones (USD 203,7 millones).

Ante las fuertes críticas, el Ministerio de Hacienda puso límite, pero mantendrá por un año más los pagos extras realizados a funcionarios públicos en concepto de subsidio familiar.

En diciembre del 2019 el Fisco abonó G. 4 millones a cada uno de sus funcionarios como aguinaldo extra, pero disfrazado de subsidio familiar. Asimismo, autorizó a otras 20 entidades públicas en el penúltimo día del año –pese a las duras críticas de la ciudadanía– a pagar también el aguinaldo extra a sus funcionarios. Esto costó a los contribuyentes cerca de USD 13 millones.

A través del decreto reglamentario del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2020, se limitó hasta un salario mínimo (G. 2.192.839) el pago por cada concepto incluido en el subsidio familiar, que puede ser por gastos médicos extraordinarios, ayuda vacacional, ayuda alimenticia, por hijo en etapa escolar hasta tercer año de la media, casamiento, nacimiento de hijo, y defunción de familia.

En el decreto también se establece que el pago por cada concepto se podrá realizar solo una vez al año, y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, explicaron el viceministro de Administración Financiera, Óscar Llamosas, y la directora de Presupuesto, Teodora Recalde.

Esto significa que un funcionario público podrá percibir en 2020 un monto mínimo de G. 6,5 millones (por gastos médicos extraordinarios, ayuda vacacional, y ayuda alimenticia) y un máximo de G. 15,3 millones (en caso que se den los demás eventos ocasionales).

"Hasta el año pasado esto no estaba establecido en el

PRINCIPALES LIMITACIONES APLICADAS AL PGN 2020 MEDIANTE EL DECRETO REGLAMENTARIO

* Se prohíbe contratar nuevo personal, ya sea permanente o contratado, por más que se tenga vacancia en el anexo o crédito presupuestario, con la excepción de poder hacerlo con previa autorización del Equipo Económico Nacional.
* Se prohíbe incrementos salariales sin previo concurso público. También se elimina la posibilidad de poder ajustar el salario a los contratados hasta en un 10%, fijando el concurso de mérito como única forma para poder acceder a las mejoras salariales.
* Se prohíbe modificación de estructura que implique un impacto fiscal; es decir, si implica creación de cargos o elevar la posición jerárquica de una estructura; por ejemplo, pasar de departamento a ser una dirección.
* Se limita a 32 horas mensuales el pago extraordinario por trabajo luego del horario laboral establecido, que es hasta las 15.00. De la misma manera se reduce de 32 horas a 24 horas mensuales el pago adicional (sobre el pago extraordinario) por trabajar más de dos horas al día sobre el horario establecido.
* Se limita el pago por subsidio familiar. El tope

edad escolar, ayuda alimenticia, matrimonio, por nacimiento de hijos, etc). También se establece que las entidades podrán pagar solo una vez al año por cada concepto.

* Se establece una única tabla de viáticos sin importar el rango del funcionario. Anteriormente se manejaba una tabla de acuerdo al rango para designar el viático. Se mantiene una tabla diferenciada manejada, pero sólo para aquellas personas que van al extranjero en representación del país.
* Se mantiene la obligación de la compra de pasajes en clase económica, excepto para los presidentes y vicepresidente de los tres Poderes del Estado.
* Restricciones de compras de vehículos, excepto la compra de ambulancias y patrulleras. Se puede pedir autorización al EEN para proceder a la compra.
* Se limita la contratación del seguro médico hasta G. 1 millón mensual por funcionario.
* Se topea hasta G. 400 millones las compras de alimentos para eventos. Se elimina la compra de almuerzo a funcionarios administrativos, excepto

EXTRAVÍO DE CHEQUES
Se comunica a la Banca, la Industria, al Comercio y

Público en general el EXTRAVÍO de los sgtes. cheques:

Nº CHEQUE	Nº CUENTA	LIBRADOR
626666	1101705017	Frigorífico Concepción S.A.
626668	1101705017	Frigorífico Concepción S.A.

Los citados cheques fueron denunciados quedando nulos y sin valor.

año lo que hacemos es establecer un monto tope de hasta un salario mínimo; y en cuanto a la periodicidad, fijamos pagos únicos, es decir, que se puede hacer una sola vez al

(por ejemplo, por ayuda vacacional, por hijos con | para funcionarios de empresas públicas; INC, Petropar, etc.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Diario Última Hora

año en los distintos conceptos que están establecidos en la ley de Presupuesto", explicó Llamosas.

OTRAS LIMITACIONES. Además del tope en pago por subsidio familiar, en el decreto reglamentario se establecen eliminaciones y límites para ciertos gastos, como por ejemplo, en lo que respecta a contrato de personal, aumentos salariales, cambio de estructuras, pagos por horas extras, entre otros. (Ver infografía).

Según los técnicos del Ministerio de Hacienda, con las restricciones aplicadas al Plan de Gastos para el 2020 se podría llegar a lograr un ahorro de USD 61 millones aproximadamente.

Solo en lo que respecta en subsidio familiar se lograría un ahorro de USD 25 millones. De la misma manera, USD 4 millones en concepto de pasajes y viáticos, USD 6 millones en limitaciones en pagos por horas extras y USD 1 millón en gastos de arreglos florales, expresaron. El decreto reglamentario fue firmado por el presidente Mario Abdo Benítez el miércoles.

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbocoyoikeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" con ID 373945

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" con ID 373945.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 08:00 hs. del día 31/01/2020.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:30 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 373.495
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

Estimado Cliente:

Informamos que estaremos realizando un mantenimiento a nuestro sistema informático, con el fin de brindarle más y mejores servicios.

Por dicho motivo el **Lunes 20 de Enero** en el lapso comprendido entre la **1** AM y las **3** AM se verán interrumpidos los siguientes servicios:

- **Tarjeta de Débito y Operaciones sin Tarjetas.**
- **Cajeros Automáticos Banco GNB.**
- **Banca Virtual y Banca Móvil.**

Anticipamos las disculpas por los inconvenientes que esta actualización pudiere ocasionar. Estamos seguros que estas mejoras serán para beneficio suyo.

CallCenter 418-3001

BANCO GNB

Encarnación tendrá su Villa de las Artes en ex Zona Baja

Antonio Rolin
ITAPÚA

Encarnación, la Capital del Turismo Nacional y del Carnaval paraguayo, tendrá su Villa de las Artes. Esta megaobra será construida en la ex Zona Baja de la ciudad y forma parte del proyecto del gran teatro, con el cual el arte itapuense cimentará el tesoro más preciado, la casa propia.

La importante y gigantesca construcción, demandará una inversión de USD 3 millones, que serán financiados con recursos del Municipio encarnaceno y de la Binacional Yacyretá.

La obra se ejecutará en los próximos meses y se constituye en un proyecto futurista, cuyas raíces nacen en un lugar que marcó la vida de los encarnacenos, la zona baja; desaparecida por la construcción de la Costanera de la ciudad que dio paso a la elevación de la cota de la represa.

GENTILEZA

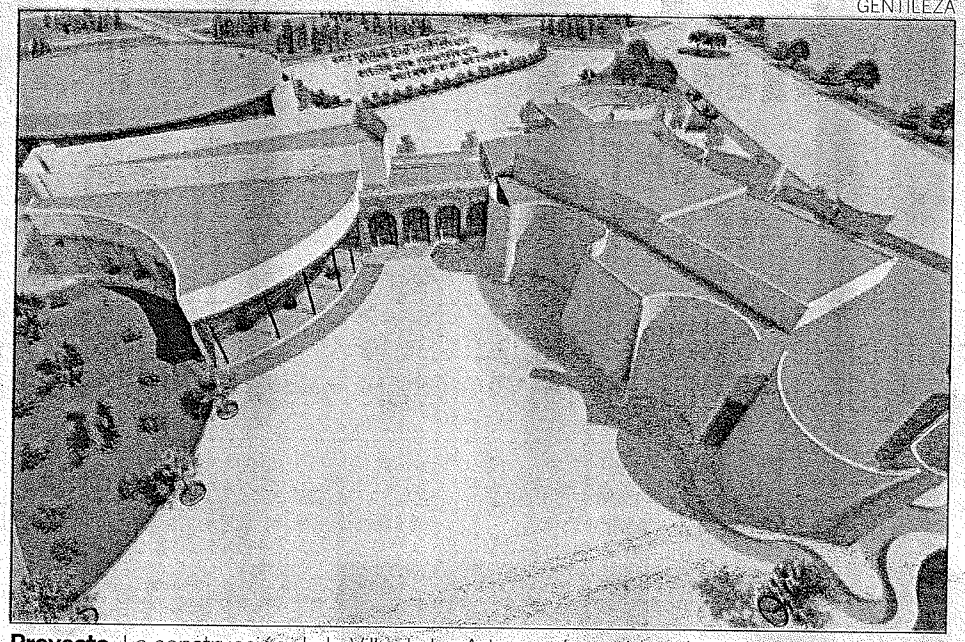

Proyecto. La construcción de la Villa de las Artes será considerada un ícono de la cultura.

vé la construcción de un teatro para 1.000 personas, luego se tiene previsto seguir con el museo, biblioteca, centro de exposiciones e investigación, un centro de convenciones con capacidad para 1.000 per-

toda la región. La obra se construirá en un terreno de 5,6 hectáreas, ubicado entre las calles Mariscal López e Itapúa, en la co era de Encarnación.

La concreción del anhelado proyecto es gracias al grupo

yos vestigios hoy constituyen un significativo atractivo turístico, con la imagen de una ciudad ribereña y contemporánea consolidada.

"Todos colaboraron para que el mismo reúna las ca-

Iglesia Santa Rosa está con peligro de derrumbe del techo

El techo de la Iglesia de Santa Rosa de Lima, de Misiones, podría colapsar en cualquier momento y los feligreses piden la ayuda de los especialistas.

Los feligreses están retirando los muebles para salvaguardar los bienes y además necesitan del apoyo de un especialista para desarmar y guardar en un lugar seguro un antiguo retablo de madera que data de la época de los jesuitas.

"Estábamos en la casa parroquial y de repente escuchamos un gran estruendo, pensamos que era la chapa que protege a la torre que está siendo restaurada, al ir a ver qué pasó, nos dimos cuenta que una de las llaves del techo se rompió y pateó por las paredes. Podría caer el techo en cualquier momento, por eso vamos a sacar todo lo que hay dentro y los servicios que brindamos lo haremos en el salón multiuso del colegio parroquial", expreso el párroco Joaquín Martínez.

Tras el traslado de los bienes, apuntalaron el techo y clausuraron el templo. "Este techo ya fue cambiado, ya no es el original, pero se hizo mal. Ahora tenemos que conseguir los recursos para cambiar totalmente y sanear la estructura de la Iglesia, porque el peso del techo es tremendo. Pedimos apoyo al municipio y queremos que toda la población se involucre en esto para resolver lo antes posible este hecho inesperado", dijo el párroco Martínez. **VR**

VANESSA RODRÍGUEZ

propulsor del movimiento Proteatro, señaló que la construcción será el ícono de la cultura paraguaya. Considera que es una gran conquista del movimiento que preside, donde están reunidos todos los artistas de la ciudad.

"En la primera etapa se prefibre para 6.000 espectadores. Además de una pista multimodal y un coliseo techado para 6.000 personas".

SUEÑO HECHO REALIDAD. El proyecto se convertirá en un hito de la cultura y el arte, no solo de Encarnación, sino de tegrado por destacadas personalidades. La construcción adoptará un estilo barroco con el propósito de combinar los tres antecedentes preponderantes en el proceso de la formación de la ciudad, cuya historia se remonta a la rica cultura del pasado jesuita, cu- sin dudas representa el proyecto más importante de Encarnación. La Villa de las Artes cobra protagonismo a partir de su ubicación y las formas exteriores de su edificación, cuyos contornos simbolizarán las olas del río", dijo Hrisuk.

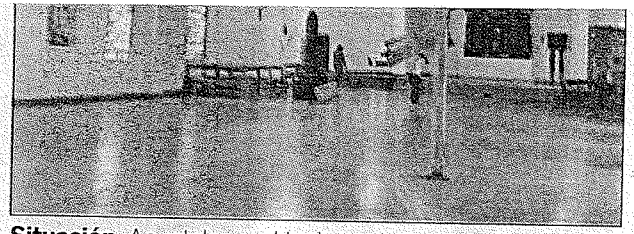

Situación. Apuntalaron el techo y clausuraron el templo.

Solicitan ayuda solidaria para un niño enfermo sampedrano

GENTILEZA

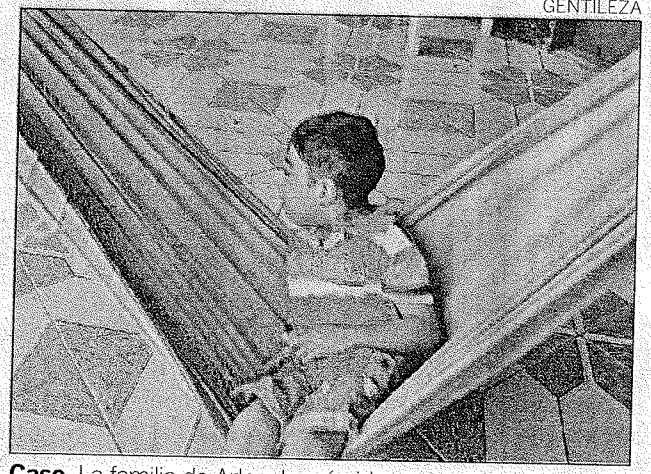

Caso. La familia de Arlan Josué pide una ayuda solidaria.

A pesar de la pobreza y la falta de ayuda estatal, una humilde familia intenta por todos los medios que su pequeño hijo pueda recuperarse, al no tener recursos para viajar en forma permanente a la capital, ellos se ingenian para que tenga movilidad en sus miembros y recién a los 4 años está pudiendo caminar, pero necesita de la ayuda de instituciones del Estado o personas solidarias para seguir su tratamiento. La humilde familia es oriunda de San Ramón del distrito de Guayaibí, San Pedro.

Él es Arlan Josué de 5 años de edad, nació con muchos problemas de salud. Estuvo varios meses en terapia intensiva. Hace 8 meses comenzó a caminar luego de un ir y venir a la capital, para el tratamiento correspondiente. Arlancito hasta ahora no puede hablar pero ya se prepara para asistir a la escuela.

La familia anhela que el niño tenga una pequeña habitación de material y con aire acondicionado porque no puede estar mucho tiempo donde hay polvo.

Zulma Beatriz Almada, madre del niño, hace un llamado a la ciudadanía para que pueda colaborar con donaciones materiales o económicas para que Arlan pueda seguir su tratamiento. Las personas interesadas pueden contactarse al (0983) 361-559 con Zulma Almada. **C.A.**

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbaeporandu
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - AD REFERÉNDUM" con ID 373945

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" con ID 373945.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 08:00 hs. del día 31/01/2020.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:30 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Apertura: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03

ID: 373.495
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

Obras para ministerios avanzan 51% y se encarecieron USD 15 millones

Los edificios que se construyen en el Puerto de Asunción culminarán a finales de este año, pero aún deberán ser equipados para que ahí funcionen 6 ministerios. Se agregaron más obras, dicen.

La construcción de las cinco torres en el predio del Puerto de Asunción, que albergará a seis ministerios del Ejecutivo, ya registra 51% de avance hasta la fecha y debe estar culminada a finales de este año, según informó a este diario el coordinador del programa de Reconversión Urbana y Metrobús, Óscar Stark.

Además, la obra ya registró un encarecimiento de G. 95.750 millones (USD 15 millones al cambio actual), que fue autorizado a través de la resolución 621 que firmó el ministro Arnoldo Wiens, ya en marzo del año pasado, de acuerdo al documento.

En este sentido, el proyecto se adjudicó por G. 478.828 millones (USD 75,2 millones

Óscar Stark

cia una parte del programa que incluye el fallido Metrobús–, por lo que los costos pueden seguir aumentando.

edificios propiamente, pero que aún deben ser amoblados y equipados para su uso.

"Los amoblamientos no están en el contrato actual. Pero se está viendo para hacer una sola licitación para equipar todos los edificios. El año pasado, el ministro (Wiens) ya remitió una nota a todos los ministerios solicitando incluyan en sus presupuestos los recursos", agregó.

Los edificios en construcción albergarán parte de las dependencias del MOPC, la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Ministerio del Trabajo, Em-

JOSÉ MOLINAS

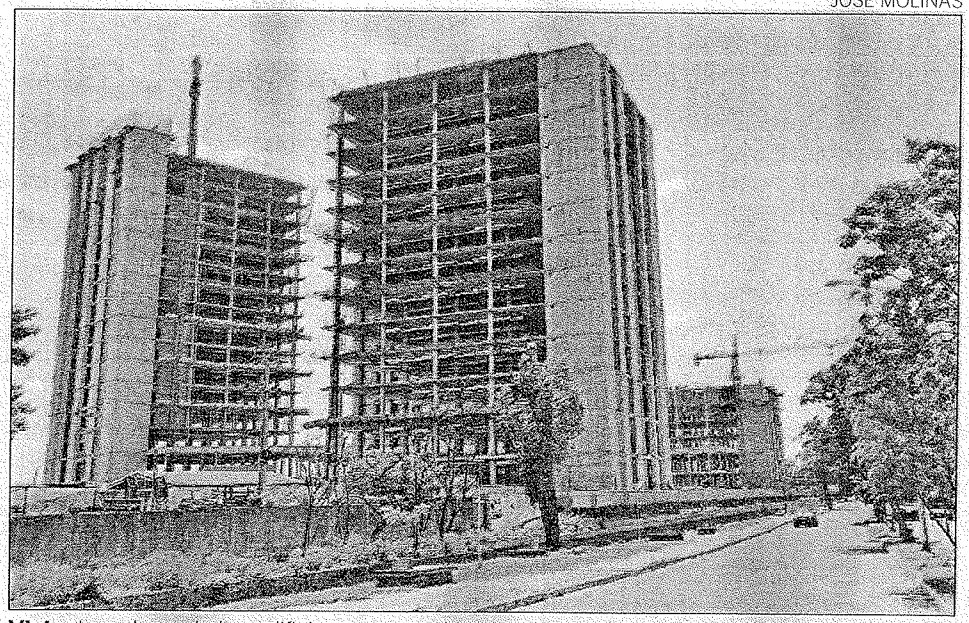

Vista. Las obras de los edificios avanzan de acuerdo con el cronograma, según el MOPC.

presas paraguayas Tecnoedil SA, Alberto Barrail e Hijos SA y la Constructora Itasa SA–, pero el monto del contrato ya se infló a USD 574.579 millones, llegando al 20% de sobrecosto que permite la ley de Contrataciones Públicas.

Empero, aunque la mayor parte de estas obras se financian con fondos locales, el plan se rige bajo las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) –que financiaría la obra y Metrobús, señaló que el proyecto se encareció principalmente para aumentar la capacidad de estacionamiento de los futuros ministerios.

"Lo que se hizo fue adendar el contrato para incluir 704 lugares de estacionamientos más. Es decir, se agregaron más obras", explicó el funcionario.

Por otro lado, manifestó que a finales de este año ya se concluirán las obras de los

I ONVERSIÓN DEL PUERTO.

En total, el plan de reconversión del Puerto requerirá de una inversión de USD 400 millones. Según los datos del MOPC, la inversión pública será de unos USD 200 millones, específicamente, en obras para servicios públicos (que incluyen las oficinas de gobierno), la restauración del edificio de puertos, lugares de esparcimiento, entre otras adjudicadas por el MOPC.

Además se buscará que el sector privado invierta otros USD 200 millones para inversiones en zonas gastronómicas, shoppings, hotel, de-

dalidad de financiación todavía no se definió.

En cuanto a los edificios públicos, se construyen en una zona de 2,4 hectáreas, que abarca el 10% del área de abarca casi 120.000 metros cuadrados y se prevén estacionamientos subterráneos para 2.000 vehículos, lo cual será posible con la ampliación del contrato.

COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda., informa a los socios que **el miércoles 22 de enero de 2020 convocará a la 46ª Asamblea Ordinaria y a una Asamblea Extraordinaria.**

Para tener derecho a voz y voto en las Asambleas a ser convocadas, los socios deberán estar al día en todas sus obligaciones económicas y societarias al momento de la convocatoria (aportes, solidaridad, créditos, tarjetas de crédito y deudas por servicio de sepelios), conforme al art. 44º del Estatuto Social.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES - AD REFERÉNDUM" con ID 373945

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" con ID 373945.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 08:00 hs. del día 31/01/2020.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:30 hs. del día 07/02/2020.
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 373.495
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC